



**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN – Icfes**

CERTIFICA:

Que, Secretario General, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría II. Nivel 6; Título de formación tecnológica en cualquier área de núcleo de conocimiento. Hasta 3 SMMLV; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *“Apoyar en la gestión de PQRSD que ingresen a la entidad, a través de los canales de atención, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades planteadas por los grupos de interés, así como proponer planes de mejora en el marco del modelo de servicio.”*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

 X No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

 El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

 Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., julio de dos mil veintiséis (2026).


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario General


ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Leidy Yurany Corredor Ortiz – Contratista Secretaría General 

Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano 